

Reconstrucción en el territorio Arauco: un desafío con perspectiva de derechos

Reconstruction in Arauco territory: A rights perspective challenge

CECILIA PÉREZ

Cecilia Pérez Díaz es asistente social de la Universidad de Concepción. Ex-ministra de MIDEPLAN y SERNAM (2002-2006), directora nacional de Fosis (2006-2007) y ex-gerenta del Plan Territorio Arauco (2008-2010). Consultora de UNICEF en Plan de Apoyo Humanitario Región del Biobío. Dirección electrónica: ceciliaperezd@gmail.com

Resumen

El presente artículo expone algunas conclusiones-recomendaciones para el proceso de emergencia y reconstrucción que se vive en la provincia de Arauco a partir del terremoto ocurrido en Chile el 27 de febrero de 2010 que dejó a esta zona como una de las más afectadas por encontrarse en una de las dos zonas de fractura de las placas implicadas en el sismo. Como antecedente a estas recomendaciones se presenta la implementación del reciente plan de inversiones públicas ejecutado por el gobierno de la Presidenta Bachelet en la provincia, conocido como Plan Territorio Arauco, del cual se presentan en el artículo su origen y fundamentación y el resumen de sus principales resultados. Las recomendaciones planteadas por la autora hacen referencia a la necesidad de incorporar el enfoque de derechos en el diseño y aplicación de medidas orientadas a la reconstrucción en la zona.

Palabras clave. *Plan inversiones públicas, desastre, enfoque de derechos, reconstrucción.*

Abstract

This paper presents some conclusions- recommendations for the process of reconstruction currently carried out by Arauco Territory, to face the impacts of the earthquake occurred in Chile on February 27, 2010. The disaster left this area as one of the most affected because it was located in one of the two fracture zones of the plates involved in the quake. As background to these recommendations, it is presented the public investment plan recently implemented by the government of President Bachelet, known as Arauco Territory Plan, its origin and foundations as well as a summary of its main results are discussed. The recommendations proposed by the author refer to the need to incorporate the rights perspective in the design and implementation of measures aimed to the reconstruction in the area.

Keywords. *Public investment plan, disaster, human rights approach, reconstruction.*

Introducción

La provincia de Arauco, al sur del Biobío es una zona del país históricamente caracterizada por niveles de inversión, emprendimiento y desarrollo de tal precariedad y rezago que podrían permitirnos afirmar sin ambages que hablamos de un territorio en permanente crisis o emergencia.

Un territorio geopolítica y culturalmente escindido por sucesivas intervenciones cartográficas y político-administrativas que en una de sus últimas versiones (en la década de los ochenta) la convirtió en el extremo sur-poniente de la Región del Biobío, separándola de lo que entonces era el sur-oriente de la misma región, hoy conocida como provincia de Malleco al norte de la Región de la Araucanía,

haciendo caso omiso de las implicancias culturales y territoriales en la dinámica, relaciones y cosmovisión del pueblo mapuche-Lafkenche como factores de desarrollo e integración.

Un territorio Arauco que ha exhibido por años indicadores de desarrollo humano muy por debajo de las medias regional y nacional, con cifras de pobreza e indigencia que, aún siguiendo la tendencia nacional al descenso, doblan y hasta triplican los umbrales del país; con persistentes cifras de alto desempleo y muy modestos estándares de logro educacional, entre varios otros indicadores.

Al mismo tiempo, y como notable paradoja, el territorio Arauco posee grandes riquezas y potencialidades. Un despliegue de riquezas naturales y

paisajísticas de gran diversidad, con un litoral privilegiado, una enorme reserva de biodiversidad en sus humedales, en sus macizos de Nahuelbuta, en sus cuerpos de agua como Lanalhue y Lleu-Lleu. Un territorio que luego de largas e intensivas temporadas de explotación de sus bosques, sus minas y su fauna marina, se proyecta con ilusión pero con mirada estratégica a sus propias fuentes de generación de energías renovables como la eólica, la motomtriz o la proveniente de la biomasa.

El contraste y la paradoja, el rezago y las nuevas oportunidades, la riqueza ancestral y la innovación, la explotación hasta el agotamiento de los recursos no renovables versus el desarrollo del conocimiento y nuevo capital humano, son las coordenadas que han dado el marco para las últimas iniciativas de inversión pública en Arauco y que, junto al nuevo contexto post-terremoto condicionan las posibilidades de desarrollo de un “pedazo de Chile” que vuelve a demandar reconocimiento, prioridad, dignidad y derechos.

El Plan Territorio Arauco como expresión de *no neutralidad* del Estado

Frente a desigualdades, iniquidades o discriminaciones ya sea territoriales, socio-económicas, étnicas o de género el Estado debe inclinar la balanza en beneficio de quienes las padecen; a través de sus instrumentos de política, de inversión y de gestión. El Estado no puede ser neutral, pues la neutralidad perpetúa las desigualdades.

En virtud de este principio y bajo la administración de la Presidenta Bachelet, el año 2006 se diseña y el 2007 se comienza a implementar en Arauco un plan de inversiones públicas denominado Plan Territorio Arauco.

Los tres principales elementos de soporte para la intervención

Como pocas veces y como nunca en el caso de esta provincia, concurrieron a la cristalización de este modelo de respuesta pública llamado Plan Territorio Arauco algunos elementos de contexto y de diseño político y fiscal que amerita relevar.

En primer lugar, cabe destacar que durante los 5 años anteriores al 2006, el Gobierno Regional de Biobío diseñó una peculiar y señera estrategia de planificación territorial que consistió en dividir el territorio de la Región (que consta de 4 provincias y 54 comunas) en 9 territorios de planificación bajo el principal supuesto de que la división político-administrativa que rige la Región no da suficiente cuenta

de las particularidades de los territorios internos y de las relaciones sociales, culturales y económicas que fluyen entre las comunas a partir de historias, recursos, costumbres y vocaciones comunes. Entonces todo el instrumental público (proyectos, inversiones, subsidios, fondos concursables, estrategias de desarrollo, entre otros) se ordena a partir de dichos territorios, con el fin de lograr una respuesta pública de mayor integralidad, pertinencia y equidad.

Uno de esos territorios es el territorio Arauco, único caso en que la división territorial coincide con la político-administrativa, es decir el territorio Arauco es igual a la provincia de Arauco con sus siete comunas: Arauco, Curanilahue, Los Alamos, Cañete, Contulmo, Tirúa y Lebu su capital. A partir de este modelo de gestión territorial se buscaba articular a los actores públicos y privados del territorio para pensar y llevar adelante un plan de desarrollo territorial con mayor incumbencia de la sociedad del territorio.

Un segundo elemento, está dado por la prioridad política con que se enfrenta la realidad de territorios (comunas o agrupaciones de ellas) afectadas estructuralmente por problemas de productividad, competitividad y empleo durante los primeros años de la administración Bachelet. Surgen los Planes Especiales al alero institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior, destinado a comunas con altos índices de desempleo. Ya que la realidad del empleo en la provincia de Arauco se presentaba como un déficit transversal del territorio, se establece la prioridad de generar un plan especial para la zona.

Finalmente, las decisiones de política fiscal de la última década en Chile permitieron, entre otras cosas, establecer una lógica de equilibrio macroeconómico contracíclica que provea de mayores recursos de gasto público para situaciones de crisis, de ahorro y de mayor generación de ingresos derivados del precio del cobre en el último quinquenio. En consecuencia, había un mayor stock de fuentes de financiamiento para la inversión pública que se requería en territorios como Arauco o Chiloé.

En síntesis, prioridad política para la inversión en territorios rezagados, ordenamiento estratégico para la intervención en el territorio en alianzas público-privadas y financiamiento para inyectar nuevos recursos al territorio.

El Plan Territorio Arauco como disyuntiva de intervención pública

El Plan podía ser una cartera de proyectos de inversión y programas públicos para administrar por agencia gubernamental en un plazo determinado (3 a 5 años), o se convertía en una plataforma para la gestión territorial con procesos y resultados de corto, mediano y largo plazo y participación de actores públicos, privados y ciudadanía. Esta nunca es una disyuntiva unívoca, ni mucho menos una opción fácil; y así fue en el caso de Arauco.

El Plan consistió en una cartera de más de 500 proyectos y programas de distinta naturaleza, origen y financiamiento que en conjunto implicaba una inversión cercana a los U\$800 millones (ochocientos millones de dólares), agrupados en las áreas de Desarrollo Social, Calidad de Vida y Desarrollo Productivo.

Los fines del Plan:

1. Generar una nueva plataforma para el desarrollo del territorio (infraestructura)
2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Los objetivos:

1. Mejorar la conectividad y la integración territorial
2. Dotar de nueva infraestructura para la competitividad
3. Ampliar la cobertura de servicios públicos en educación y salud
4. Reforzar la infraestructura de servicios públicos
5. Disminuir la brecha de servicios básicos urbano-rural
6. Aumentar la cobertura y calidad de la vivienda
7. Abrir y ampliar oferta de educación superior en el territorio
8. Impulsar el emprendimiento y el encadenamiento productivo en matriz de desarrollo endógeno
9. Contribuir a la puesta en valor del patrimonio cultural indígena para el desarrollo.
10. Reducir la brecha de distribución intrarregional de la inversión pública para Arauco.

Planteada entonces la disyuntiva de intervención frente a estos fines y objetivos, es decir, “o administramos los proyectos o gestionamos el territorio”, sólo cabe una conclusión: Es una falsa disyuntiva. Al

menos para quienes creen en el desarrollo endógeno y la autonomía de los territorios subnacionales.

Y así se constató en la práctica. Mientras se gestionaba la recomendación técnica (RS) de un proyecto de cámaras de frío para la Federación de Pescadores Artesanales del Puerto de Lebu ante MIDEPLAN, al mismo tiempo se gestionaban recursos adicionales para explorar las opciones acuícolas del litoral del Golfo de Arauco para la diversificación productiva de los pescadores artesanales (gestión de cartera/gestión de territorio). Cuando se concurría a sesiones del Consejo Regional (CORE) a justificar la solicitud de fondos regionales para construir el primer relleno sanitario de la provincia, se hacían gestiones con SUBDERE para captar recursos de la provisión de residuos sólidos para capacitar a las organizaciones sociales comunitarias en manejo medioambiental sustentable del territorio (cartera/territorio). Asimismo, mientras se trabaja con CORFO para adaptar su instrumental de apoyo empresarial a la realidad de los empresarios y emprendedores de la zona, logrando triplicar la inversión histórica de esta corporación en activos fijos para la mipyme de la provincia, de igual modo se gestionan recursos de donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar en conjunto con el Estado un plan de fortalecimiento de la red pública y privada para el fomento productivo de Arauco (U\$2,5 millones entre aportes del BID y contraparte nacional). En otros ámbitos de intervención, también es posible formular y presentar un proyecto de fomento productivo para empresarios indígenas urbanos a fondos regionales, al mismo tiempo que se trabaja con las comunidades indígenas, sus lonkos y sabios para diseñar el nuevo Museo Mapuche en Cañete o el nuevo Hospital Intercultural en la misma comuna integrando la cosmovisión mapuche al diseño de los edificios y a los modelos de gestión de los mismos.

El Plan Territorio Arauco como espacio y desafío de gobernanza

El despliegue de un equipo multidisciplinario de trabajo organizado adhocráticamente para el manejo de la cartera de proyectos del Plan, y su propia dinámica de relaciones con los actores del territorio y exógenos a él, permitió fortalecer y abrir espacios funcionales y estratégicos de conversaciones nuevas para el desarrollo del territorio.

En las instancias formales de participación

- Consejos locales de promoción de la salud
- Mesas productivas temáticas (Turismo, agroalimentaria, de la miel, de la pesca, de la hortalizas)

- Mesas Territoriales Indígenas

En los nuevos espacios de diálogo y propuestas

- El Consejo Público-Privado para el Desarrollo Productivo del territorio Arauco, conformado por una variada gama de actores locales, regionales, académicos, productivos de diversa escala, municipales¹.
- Alianza y Convenio Tripartito de Desarrollo del territorio Arauco entre el Gobierno Regional, la Asociación de Municipalidades Arauco 7 y la Empresa Arauco, entre quienes se generó una agenda de trabajo en las áreas de Desarrollo Económico Local, Desarrollo Educacional y Cultural y Mejoramiento de la Vivienda Social con uso intensivo en la madera.

En estos espacios de negociación y construcción colectiva de desarrollo para el territorio se embrionaba una especie de “nuevo pacto” entre actores históricamente confrontados en sus visiones de desarrollo y de caminos a recorrer para lograr ese desarrollo. Desde las agencias públicas (Estado) que habían avanzado en ampliar coberturas y expandir su acción estandarizada por el territorio pero que estaban en deuda, entre otras cosas, con intervenciones más pertinentes y sensibles a la realidad territorial y cultural de las comunas, o con estrategias diferenciadas y de mayor presencia estatal en materias de fomento productivo. Con una gran empresa y enclave exportador forestal y maderero que por décadas se había relacionado con el territorio desde la propia naturaleza de sus procesos productivos (la explotación del suelo, la extracción de la madera, la transformación del bosque en celulosa y derivados, el intensivo uso de las rutas para el transporte de su carga, etc.), potenciando y hasta sobredimensionando la vocación productiva de todo el territorio a costa de la necesaria diversificación y encadenamiento productivo que exige una zona como ésta. Por su parte, unos municipios que hasta hace poco tiempo actuaban atomizados desde sus propios límites y limitaciones espaciales e institucionales, donde predominaban relaciones clientelares y de asistencialismo con y desde el Estado y la gran empresa privada.

Sin duda, este despliegue de recursos y alianzas debe traducirse en energía para enfrentar con éxito el desafío de la crisis y el desarrollo de larga duración en Arauco.

Los resultados de una tarea inconclusa

El 5 de marzo de 2010 era la fecha prevista para la cuenta pública que la administración haría a la comunidad para entregar los resultados del período 2007-2010. El terremoto y tsunami del 27 de Febrero pusieron abrupto fin a esa agenda y a la posterior entrega de resultados a las nuevas autoridades y equipos de trabajo².

En lo sumario, entre 2007 y marzo de 2010 se invirtió efectivamente (gasto devengado) la suma de \$203.305.374.437 de un compromiso original de 360 millones de pesos. Más 350 proyectos ejecutados y en ejecución hasta esa fecha (70% de la cartera total) en áreas de desarrollo como conectividad, infraestructura educacional y sanitaria, infraestructura cultural, vivienda social y nuevos barrios, agua y electrificación rural, fomento al desarrollo productivo y turístico, educación inicial y superior, entre otras.

Destacan en los resultados de esta inversión:

- Nuevo Hospital Intercultural de Cañete
- CESFAM de las comunas de Tirúa y Los Alamos
- Centro de Formación Técnica de Lebu con fondos CORFO
- Ruta costera Arauco-Lebu P-40
- Pavimentación Camino Tirúa-Carahue
- Museo Mapuche “Ruka Mogen Cayu Volil” (donde viven nuestras raíces) en Cañete
- Relleno Sanitario Arauco-Curanilahue
- Estadio con cancha sintética en Curanilahue
- Expansión de 9 a 42 salsa cunas y jardines infantiles, entre otros

Proyectos finalizados, otros en ejecución y varios otros con compromiso de financiamiento en etapas previas al inicio de obras se suman a nuevas

1 *Gobernación provincial, Asociación de Municipalidades Arauco 7, Universidad del Biobío, Consejo Regional, Agencia Regional de Desarrollo Productivo, CORFO, Innova Biobío, Gobierno Regional, CORPARAUCO, Empresas Arauco, representante de la Pesca Artesanal, representante de Empresarios Mapuches, representante de Empresarios Turísticos, representante de los Ganaderos, representantes de Productores Agrícolas.*

2 *El informe final del proyecto código N° 090204 “Fase III Gestión de proyectos del Plan Territorio Arauco” fue entregado a fines de marzo de 2010 y consta en Unidad de Planes Especiales de SUBDERE según lo estipulado por el Comité de Asignación de Recursos SUBDERE-DIPRES del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional de Chile.*

iniciativas de desarrollo pero, por sobre todo, a los nuevos emprendimientos a que obliga la catástrofe de febrero último

Los desafíos que deja el terremoto y tsunami de febrero de 2010: reconstrucción con perspectiva de derechos

Más allá del legítimo espacio de rearticulación política, administrativa y financiera que supone un cambio de gobierno como el vivido en Chile a doce días de la catástrofe sísmica, y respecto del cuál en este artículo no se hará referencia, sí parece oportuno y pertinente hacer algunas reflexiones a partir de la experiencia en el territorio Arauco.

En primer término, habrá que afirmar que hoy más que nunca se requiere aplicar un enfoque de derechos a las políticas, programas y proyectos a implementar. Tanto si hacemos referencia a políticas de continuidad, como muy especialmente si se trata de intervenciones originadas en la crisis del terremoto existe el imperativo y compromiso legal y moral de garantizar la validez y el cumplimiento de los derechos de las personas, grupos y comunidades afectadas.

Las personas que se encuentran inmersas en una situación de emergencia *son sujetos de derecho y no objetos de caridad*. En una intervención de emergencia, donde usualmente es necesario priorizar actividades, recursos y grupos de mayor vulnerabilidad, es indispensable conservar la visión de que los derechos humanos –en especial los de niños, niñas, adolescentes y mujeres– son indivisibles e interdependientes entre ellos³.

Tanto el gobierno, sus instituciones encargadas de los preparativos, prevención, mitigación y respuesta a emergencias, como las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria, los voluntarios y la comunidad en general deben trabajar para garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas, como lo mínimo indispensable para una respuesta adecuada.

El territorio Arauco es uno de esos casos que aún antes de la emergencia se encontraban en situación de rezago, incluidas pendientes condiciones de exclusión y pobreza, lo que aumenta su vulnerabilidad y los expone a sufrir mayores impactos cuando un desastre los sume en una emergencia mayor, como es el caso.

Algunas recomendaciones para la intervención

Además de considerar conveniente un proceso de información del *estado del arte* previo y posterior al desastre de febrero de 2010 a la comunidad, se sugieren los siguientes elementos a considerar en el abordaje de la emergencia y la reconstrucción:

La participación como derecho transversal a las intervenciones públicas y privadas

Ya sea que se trate de la recuperación o reconstrucción de caminos o carreteras, levantar viviendas destruidas, reponer la infraestructura productiva de la pesca artesanal, suministrar servicios básicos de luz, agua y alcantarillado, restablecer el funcionamiento de la red de salud y educación en las comunas o establecer instrumentos de apoyo para el emprendimiento y fomento productivo, los destinatarios de esta acción deben participar y ser incluidos con su opinión y compromiso en los procesos de asistencia y reconstrucción implicados para una respuesta más efectiva y sustentable. Las organizaciones comunitarias –territoriales y funcionales–, los consejos de salud, los comités de vivienda, los comités de agua potable rural, las mesas productivas por rubro establecidas en la provincia con anterioridad, las comunidades indígenas, los grupos de mujeres, las asociaciones juveniles y deportivas, los grupos de adultos mayores, los concejos municipales deben constituirse en la fuerza viva de este proceso de reconstrucción y estar en cuenta en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las iniciativas desplegadas.

El respeto inalienable a la cultura y patrimonio de la cultura mapuche y Lafkenche

En situaciones de catástrofe como ésta, al asumir el enfoque de derechos se debe considerar y respetar la cultura, patrimonio y cosmovisión de los pueblos originarios del territorio en la respuesta a la emergencia y la reconstrucción, velando porque estas intervenciones no violenten y estén acordes con sus tradiciones y costumbres y que les permitan continuarlas aún en situaciones de emergencia. Todo lo anterior en concordancia, además, con los compromisos que el Estado chileno asumió recientemente y que están asociados a la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El respeto a los derechos y la no discriminación contra la mujer como uno de los pilares de la reconstrucción.

3 *Derechos de la niñez en emergencias y desastres. UNICEF Oficina Regional para América Latina y El Caribe, 2008.*

La permanente búsqueda de la autonomía de las mujeres en contraposición al asistencialismo para las mujeres, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el suministro de apoyo humanitario, de inserción o reinserción a la vida estudiantil, a opciones de empleabilidad y a posibilidades de empleo, en especial en el caso de mujeres jefas de hogar se tornan exigencias mayores en situaciones de emergencia y crisis como la que se vive en Arauco. Especial consideración deberán tener todas las medidas y acciones tendientes a proteger y prevenir en las mujeres la ocurrencia de situaciones de violencia de género, ocurran éstas en el ámbito de lo doméstico (casa, mediagua o carpa) o en el público (trabajo, escuela, albergues)

Compromisos en la emergencia y reconstrucción con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La población infantil es la más afectada y vulnerable en situaciones de catástrofe como la vivida en Chile recientemente, aunque es usual que durante la atención de emergencia no exista información exhaustiva y desagregada para este grupo, lo cual hace más difícil adoptar medidas específicas que satisfagan sus necesidades y resguarden el cumplimiento de sus derechos.

La migración, el desplazamiento masivo y la vida en albergues y refugios aumentan el grado de exposición de la niñez a condiciones de riesgo para su salud, integridad, desarrollo y dignidad, tales como el incremento de enfermedades (diarréicas, respiratorias, infecciosas, transmitidas por vectores), desnutrición, deserción escolar, explotación laboral, maltrato psicológico, abuso sexual, entre otros.

Siguiendo el aprendizaje internacional y recomendaciones de UNICEF para estos casos, habría que poner especial prioridad a ciertas áreas en miras a preservar la integridad de los derechos de la niñez⁴:

- **Salud y nutrición**, promoviendo programas de atención primaria, vacunación y demás suministros esenciales para el resguardo de la salud. Prevenir la desnutrición poniendo especial preocupación en los planes de alimentación desde el principio de la emergencia, procurando incluir el suministro de productos específicos para la alimentación de niños y niñas más pequeños, impulsar la difusión de mensajes a madres y responsables parentales sobre prácticas adecuadas para el cuidado de niños y niñas, lactancia materna, manejo del agua no potable y residuos.

Los requerimientos nutricionales específicos de las mujeres embarazadas deben ser especialmente considerados.

- **Agua, saneamiento e higiene.** Se debe garantizar a la brevedad la disponibilidad de una cantidad suficiente de agua para comida, bebida e higiene personal, así como instalaciones adecuadas para el saneamiento y la higiene. Tanto la infraestructura a instalar como su uso y mantenimiento deben considerar las necesidades básicas de los niños, niñas, mujeres, personas mayores y con discapacidad, tomando en cuenta la privacidad, dignidad y seguridad personal.
- **Educación.** El derecho de la niñez a la educación también es el que le permite el completo ejercicio y disfrute de los demás derechos y por cierto es un derecho que se ve interrumpido en situaciones de emergencia. Aunque normalmente los establecimientos educacionales son usados como albergues en estos casos, es necesario promover la más pronta recuperación de la infraestructura para la reinserción de los niños a la escuela como espacio de protección y desarrollo. A pesar de que existe la tendencia a priorizar las necesidades de los niños y niñas más pequeños a expensas de los adolescentes, es necesario incorporarlos también en las actividades que se contemple ejecutar.
- **Protección de la niñez.** Debe ser transversal a cualquier intervención de atención de emergencia y reconstrucción. Es necesario desarrollar mecanismos adecuados para evaluar, monitorear y evitar el abuso, violencia y explotación contra los niños, niñas y adolescentes; así como prevenir la separación de los niños y niñas de sus familias.
- **Información y comunicación.** Como parte de las actividades de emergencia es necesario garantizar la generación, difusión y defensa de información sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, analizando el impacto diferenciado que la catástrofe causa a este grupo de la población, evaluando sus necesidades específicas y abogando siempre por el respeto de sus derechos.

Como señala la declaración de Compromisos Básicos para la Infancia en Situaciones de Emergencia de UNICEF el año 2004: “**Los niños y niñas en situaciones de emergencias y desastres tienen las mismas necesidades y derechos que los niños y niñas en condiciones y ambientes estables**” y es

⁴ Ver detalles de estas recomendaciones en documento UNICEF citado en referencia bibliográfica.

obligación política y moral dar cuenta de tal compromiso en los ámbitos público y privado.

La contención y manejo psico-socioemocional para la restitución del capital humano y social del territorio.

Junto –y probablemente antes– que los efectos físicos, tangibles o de infraestructura producidos por el terremoto, el impacto emocional de la catástrofe en los habitantes y actores humanos del territorio es probablemente la tarea más desafiante y compleja de abordar en este desastre.

Las huellas implacables del miedo y la incertidumbre provocadas por el furioso movimiento telúrico y posterior tsunami, sumado al pasmoso quiebre de los pactos comunitarios de convivencia vivido en algunas localidades de la provincia a partir de los saqueos y la violencia pública hacen imprescindible incluir en las estrategias de intervención para la recuperación y reconstrucción acciones de contención psicológica sistemática a grupos comunitarios, niños, niñas y adolescentes, mujeres, trabajadores y funcionarios municipales y públicos. No bastará con uno o dos talleres de algunas horas; habrá que pensar en mecanismos de autoayuda grupal establecidos en los programas de participación ciudadana en campamentos o “aldeas”, en los programas de capacitación, en los planes de manejo de emergencias en las escuelas, consultorios, oficinas públicas.

Del mismo modo, será pertinente trabajar nuevas estrategias de regeneración de tejido social en las comunidades y entre ellas en el territorio.

Todo lo anterior deberá ser contemplado en los planes públicos de reconstrucción. Con presupuestos establecidos adecuadamente para el efecto, con amplias y abiertas convocatorias a participar a organismos de la sociedad civil, universidades, organismos de ayuda humanitaria, entre otros.

Referencias bibliográficas

UNICEF OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2008). *Derechos de la Niñez en Emergencias y Desastres*.

SUBDERE, UNIDAD DE PLANES ESPECIALES, (2010). *Informe Final Proyecto Fase III Gestión de proyectos del Plan Territorio Arauco, cód. 090204*.